



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. AUGUSTO LANDA PAWLING RODRÍGUEZ
EX SERVIDOR PÚBLICO DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, cuarto párrafo, y 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 44, 44 Bis fracción I, 45, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; 37, fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de aplicación supletoria; se hace de su conocimiento que este Órgano Interno de Control emitió el oficio TEJAV/OIC/120/2021, mismo que en su parte conducente dice:-----

"Al respecto, en ejercicio de las facultades de investigación, conferidas a esta Subdirección a mi cargo, contenidas en los artículos 3 fracciones II y XXI, 9 fracción II, 10 primer párrafo, 12, 13, 14, 15, 90, 91 primer párrafo, 94, 95 y 96, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, fracciones I, II, III, IV, V; 2 fracciones I, IX, X, XXV, 6, fracción II, 7 y 45, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 8 fracción V, 27 inciso B), fracción II, 44, 44 Bis, fracción I, 45, fracción I y IV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; 3, 37, 49 y 50 fracción II y VIII del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 98, 99, fracción II, 101 fracción I, IV, V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se radicó el Expediente de Investigación número OIC/SQDI/INV05/2021, mediante Acuerdo de fecha 8 de marzo del actual año.

Al respecto, toda vez que a la fecha se encuentra vencido el plazo contemplado en la Ley para que procediera a la presentación de la misma sin mediar causa justificada para ello, aunado a que se hizo de su conocimiento en tiempo y forma que debía de cumplir con lo antes expuesto.

Lo anterior derivado, que en fecha 5 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de Entrega y Recepción de los recursos que tenía asignado, con la participación de este Órgano Interno de Control, mediante el similar número TEJAV/OIC/447/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019; emitiéndose el acta correspondiente, en la cual, en el apartado 9. DECLARACIONES FINALES, se hizo del conocimiento de la persona servidora pública saliente, la obligación que tienen los

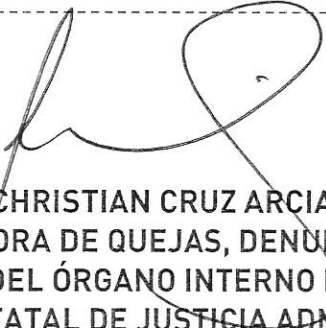


Torre Olmo, Piso 3
Distribuidor Vial Las Trancas no. 1009,
Col. Reserva Territorial CP 91096
Xalapa, Veracruz
(01228) 688 77 31
www.tejav.org.mx

servidores públicos de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en su modalidad de conclusión.

Hago de su conocimiento que se le requiere que cumpla con la entrega de la misma en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, ya que, de persistir con la omisión, este Órgano Interno de Control dará inicio a la investigación por presunta responsabilidad derivada de la comisión de las faltas administrativas correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas."-----

Lo que hago de su conocimiento, y en este acto se adjunta a la presente copia del curso señalado, con la finalidad de que surta sus efectos legales de notificación. Se fija el presente en los estrados de este Órgano Interno de Control por un término de tres días hábiles, para que surta sus efectos legales de notificación. **CONSTE.** -----


LIC. CHRISTIAN CRUZ ARCIA
SUBDIRECTORA DE QUEJAS, DENUNCIAS E
INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,
EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD INVESTIGADORA